

Distritos de Agua del Condado de Los Ángeles y Sistema de Agua de Marina del Rey

Cargos propuestos por capacidad del sistema

¿Qué son los cargos propuestos por capacidad del sistema?

Los cargos propuestos por capacidad del sistema son cargos únicos que pagarían los clientes nuevos por la capacidad del sistema que requieren. También se cobrarían a los clientes existentes que requirieran un aumento de la capacidad del sistema. Solo entrarían en vigor si son aprobados por la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles.

¿Por qué se están considerando cargos propuestos por capacidad del sistema?

Los cargos propuestos por capacidad del sistema se están considerando para modernizar los cargos de desarrollo obsoletos de los Distritos, que se basan en componentes individuales, y para garantizar que los nuevos desarrollos paguen una parte equitativa de los costos de capacidad de todo el sistema.

¿Los cargos propuestos por capacidad del sistema reemplazarían los cargos de desarrollo actuales de los Distritos?

Sí. Si son aprobados por la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles, los cargos propuestos por capacidad del sistema reemplazarían los cargos actuales relacionados con la conexión y la capacidad, que incluyen los cargos por mejoras de capital, los cargos por mejoras del sistema local y los cargos por confiabilidad del suministro de agua, junto con sus diversos subcomponentes.

¿A quiénes y dónde se aplicarían los cargos propuestos por capacidad del sistema?

Los cargos propuestos por capacidad del sistema se aplicarían a los solicitantes de un nuevo servicio de agua y a los clientes existentes que requieran un aumento de la capacidad del sistema en los Distritos de Agua del Condado de Los Ángeles 21, 29, 36, 37 y 40, y en el Sistema de Agua de Marina del Rey. Se proponen cargos separados para cada Distrito y para el Sistema de Agua de Marina del Rey, en función de las características particulares de su infraestructura y de su demanda.

¿Se aplicarían los cargos propuestos por capacidad del sistema a todos los desarrollos futuros?

Los cargos propuestos por capacidad del sistema se aplicarían a los desarrollos que soliciten un nuevo servicio de agua y a los clientes existentes que requieran un aumento de la capacidad del sistema debido a una remodelación o un nuevo desarrollo. En áreas con capacidad limitada o sin capacidad disponible, podría requerirse un acuerdo con el desarrollador para abordar el impacto del desarrollo en el sistema de agua.

¿Cómo se determinaron los cargos propuestos por capacidad del sistema?

Los cargos propuestos por capacidad del sistema se desarrollaron mediante un estudio detallado de cargos por capacidad realizado por expertos en finanzas de servicios de agua para cada distrito y para el Sistema de Agua de Marina del Rey. Los estudios evaluaron los activos del sistema y la capacidad disponible para prestar el servicio. Los cargos propuestos se basan en el costo razonable estimado de proporcionar capacidad en el sistema de agua y son proporcionales a la capacidad solicitada.

¿Qué componentes conforman los cargos propuestos por capacidad del sistema?

Los cargos propuestos por capacidad del sistema constan de tres componentes: el componente del medidor, el componente de flujo contra incendios y el componente de suministro de agua. Estos reflejan la capacidad del sistema necesaria para satisfacer las necesidades de cada cliente de agua y de flujo contra incendios.

¿Qué es el componente de flujo contra incendios de los cargos propuestos por capacidad del sistema?

El componente de flujo contra incendios de los cargos propuestos por capacidad del sistema refleja el costo de la infraestructura necesaria para proporcionar capacidad para la protección contra incendios, incluyendo partes de los depósitos de almacenamiento de agua y de las tuberías principales de distribución. Se aplicaría a las nuevas conexiones y a los desarrollos que requieran un mayor flujo contra incendios.